

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

24

Restrepo, (Meta), 07 de enero de 2022

Señor:

DIEGO JOSE DAVILA BRICEÑO

Dirección: calle 7 A 2-42 Barrio los Almendros del municipio de Restrepo (Meta)

Correo electrónico: ing.diegodavila@gmail.com

Teléfono: 310-7731480, 312-5039694

REF: Invitación a presentar propuesta

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P., está interesada en recibir propuesta para realizar el proceso contractual, consistente en:

SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE TALONARIOS Y FORMATOS DE FACTURACION, DISEÑOS DE POSTER PUBLICITARIOS PARA REDES SOCIALES, PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAVIVA S.A. E.S.P., DURANTE LA VIGENCIA 2022.

Para el desarrollo del objeto a ofertar la empresa estableció:

- PLAZO DE EJECUCION:** Para el desarrollo del objeto a ofertar la empresa estableció hasta el 30 de diciembre de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- VALOR ESTIMADO:** La Empresa de Servicios Públicos AGUAVIVA S.A. E.S.P. tiene un valor estimado para este contrato de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000)**.
- FORMA DE PAGO:** La Empresa de Servicios Públicos se compromete a pagar el valor del contrato de la siguiente manera:

- Pagos parciales, por suministro parcial o total entregado, previamente autorizado por el supervisor del contrato, y que cuente con el documento de entrada de almacén.

El contratista para efectos de cobro:

- Dos (2) paquetes de los documentos en físico (factura electrónica o cuenta de cobro, pago de seguridad social, e informe detallado de lo suministrado) con su respectivo radicado en ventanilla única.

El supervisor para efectos de pago:

- El supervisor para efectos de pago expedirá informe; además, para el último pago deberá adjuntar acta de terminación del contrato, más los requisitos previamente establecidos.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

15

Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago al cual hace referencia, la empresa **AGUAVIVA S.A. E.S.P.**, practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO

IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR SEGÚN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO
F- SERVICIOS	82000000 Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	82120000 Servicios de reproducción	82121500 Impresión	82121507 Impresión de papelería o formularios comerciales

El contratista no podrá remplazar ningún elemento por otro distinto, que no esté relacionado dentro del suministro que se establece en el presente estudio previo, rigiéndose a las siguientes especificaciones técnicas.

ALCANCE

El oferente se comprometerá con la empresa AGUAVIVA S.A. E.S.P, a suministrar los siguientes:

CANTIDAD	DETALLE
90.000	Hojas para facturación tamaño carta impresas con perforado litográfico a un solo color. La cantidad se determina con un promedio mensual
09	Talonarios de reconexión impresos a una tinta con original y una copia en tamaño medio carta numerado y perforados.
09	Talonarios de suspensión de los servicios impresos a una tinta con original y una copia en tamaño media carta numerado y perforado.
15	Talonarios de Facturación tamaño carta a una sola tinta con papel químico y numeración
60	Diseño de poster publicitario para redes sociales



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
RESTREPO -
AGUAVIVA S.A. E.S.P.
NIT 900.010.387-2

CÓD:
FR- GEJUCO-04



26

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

VERSIÓN: 05
FECHA DE
APROBACIÓN:
08/06/2020

El oferente deberá garantizar el suministro en forma ininterrumpida y de manera efectiva, que permitan atender con prontitud y eficiencia las labores contratadas, de conformidad con lo previsto por la Ley 80 de 1993 artículo 4 numeral 8, aplicable en este contrato en forma supletoria, si durante el desarrollo del plazo del contrato público surgen hechos o circunstancias imprevisibles o cualquier imprevisto que altere la eficiencia fiscal del contrato relacionado con el precio pactado, la entidad contratante y el contratista en comité técnico evaluarán la posibilidad de ajustar o revisar el precio a fin de establecer la ecuación contractual.

Serán vinculantes también las directrices y solicitudes elevadas por el supervisor designado y que guarden estricta relación con eventos y contingencias del Suministro.

5. EL OFERENTE SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA AGUAVIVA S.A E.S.P. A:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL OFERENTE, para con la empresa AGUAVIVA S.A E.S.P. a:

- 1) Realizar la entrega del suministro de los elementos contratados para ser entregados a la en las instalaciones de la empresa.
- 2) Entregar las cantidades previstas y en las fechas establecidas por el supervisor.
- 3) Suministrar (90.000) formatos impresos en papel de buena calidad, (09) talonarios de reconexión, (09) talonarios de suspensión de servicios, (15) talonarios de facturación
- 4) Diseñar (60) poster publicitario para redes sociales, con colores aptos para tal fin acatando las modificaciones realizadas por el supervisor.
- 5) Los posters publicitarios que son utilizados en las redes sociales se entregaran de acuerdo a los requerimientos realizados mensuales, por parte del supervisor, para un total de 60 poster, al año.

OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE

- 1) Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, calidad y oportunidad.
- 2) Realizar los suministros dentro del plazo establecido.
- 3) Responder por los suministros que se encuentren dentro de las obligaciones especificaciones acordadas.
- 4) Obrar con lealtad y buena fe en los distintos vínculos contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos.
- 5) Certificar la afiliación al sistema general de seguridad social integral.
- 6) Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P.
- 7) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el supervisor asignado por la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P.
- 8) Obrar con diligencia en los asuntos encomendados.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

- 9) Ejercer todas las actuaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del Contrato.
- 10) Responder ante la empresa por las deficiencias que puedan presentar los bienes suministrados.
- 11) Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
- 12) Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas por la empresa AGUAVIVA S.A. ESP
- 13) Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe la empresa AGUAVIVA S.A. ESP., a través del supervisor asignado para el contrato.
- 14) Y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual, que por ley o contrato le correspondan y que garanticen el adecuado suministro.

ANOTACION: En el evento en que el producto llegue alterado, al sitio de entrega dispuesto por el supervisor designado, éste será devuelto, y en tal evento el contratista asumirá por su cuenta tanto los fletes como la reposición.

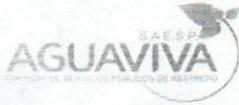
6. GARANTIAS

En atención a la modalidad de selección, la empresa se abstendrá de solicitar al proponente la constitución de Garantías.

7. DOCUMENTOS ANEXOS CON LA OFERTA

El proponente con la presentación de su oferta deberá adjuntar los siguientes documentos:

- 1) COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA
- 2) COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Los oferentes deberán presentar el certificado de Registro Único Tributario RUT
- 3) CAMARA DE COMERCIO
- 4) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.
- 5) CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES FISCALES, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.
- 6) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
- 7) ACREDITACION DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, así: a) si es Persona Jurídica deberá adjuntar certificación en la cual se acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal cuando corresponda o por el representante legal de la empresa a falta del mencionado Revisor Fiscal; b) Si el oferente es una persona natural, deberá adjuntar el recibo de pago como independiente correspondiente al mes en que presenta la propuesta, o en su defecto la afiliación al sistema de seguridad social. Para este último evento, es importante

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

18

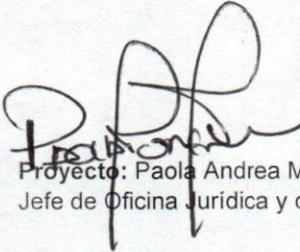
precisar que el oferente beneficiado deberá aportar para el trámite de pago del contrato el valor por seguridad correspondiente; c) En caso de que el oferente cuente con empleados en el establecimiento de comercio, adicionalmente deberá adjuntar certificación con la cual acredite estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y aportes parafiscales con los mencionados empleados.

- 8) LIBRETA MILITAR (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)
- 9) CERTIFICADO DE EXPERIENCIA, UN (01) COPIA DE CONTRATO

Dicha propuesta deberá ser dirigida a la oficina de la Gerencia de la empresa y radicarse directa y exclusivamente en las oficinas de AGUAVIVA S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta), a más tardar a las 17:00 del día 07 de enero del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,


HEIDY JINETH GUEVARA ALVAREZ
 GERENTE


 Proyecto: Paola Andrea Moreno Jara
 Jefe de Oficina Jurídica y de Contratación